



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 145-2025-MPI

ICA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2025, la Carta N° 0362-2025-CMI/GMA, recepcionada en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Ica, con fecha 12 de noviembre del 2025, en virtud de la cual la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. (en adelante: CAJA ICA), en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2. del artículo 10° de la Resolución SBS N° 5788-2015 y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), efectúa la solicitud de Nominación del Director representante de la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, Sr. LUIS ANDRÉS PANTOJA MARÍN, identificado con DNI N° 20028229, para lo cual se adjunta la siguiente documentación: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente de la designación realizada por la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, remitida mediante Carta N° 001/2025 del 07.10.2025; b) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del Reglamento con firma certificada notarialmente de la UAI; y, c) Copia de toda la documentación prevista en el artículo 9 del Reglamento que fue objeto de evaluación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Carta 001/2025, de fecha 05 de octubre del 2025, dirigida a la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., suscrita por el regidor: José Luis Escate Espinoza, representante de la minoría, donde se comunica la designación del director titular representante de la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, la misma que fue aprobada en una reunión de la bancada minoritaria, celebrada el día 24 de setiembre del 2025, donde acordaron designar al Sr. LUIS ANDRÉS PANTOJA MARÍN, identificado con DNI N° 20028229, como Director Representante de la Minoría del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, ante el Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. (Caja Ica) por el periodo supletorio que corresponda, y computados desde el día siguiente al de su nominación.

Que, la Gerencia de Auditoría Interna de la Caja Municipal de Ica, mediante el Informe N° 037-2025-CMI-GAI, acerca de la evaluación del cumplimiento de requisitos del Sr. LUIS ANDRÉS PANTOJA MARÍN, designado por los señores regidores de la Minoría como su representante ante el Directorio de la CMAC ICA S.A., determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobado mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 5788-2015 y modificatorias, para ejercer el cargo de Director como representante de los señores Regidores de la Mayoría del Concejo Provincial de Ica, ante el Directorio de la CMAC Ica S.A..

Que, por otro lado, considerando que el Sr. LUIS ANDRÉS PANTOJA MARÍN, ha sido designado como Director Representante de la Minoría del Concejo Municipal de Ica, corresponde atender a lo solicitado por la Caja Ica, en su Carta N° 0362-2025-CMI/GMA, de fecha 12 de noviembre del 2025.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, corresponde que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de recibida la presente comunicación, proceda en sesión a formalizar la nominación del director designado. Es de indicar que, en el acuerdo se deberá señalar expresamente cuál es el periodo de duración, siendo que, en el caso concreto del Sr. Pantoja Marín, ha sido designado para reemplazar al Sr. Jorge Félix Posadas Benavides, quien renunció a su cargo de Director representante de la Minoría del Concejo Municipal, por lo que su designación se realizó por el periodo que le faltaba al referido ex director para completar su periodo.

Que, en ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2. del Reglamento, deberá considerarse que el periodo de duración del Sr. Pantoja iniciará el día siguiente de la fecha de nominación y culminará el 29.04.2028, fecha de término del periodo del Sr. Posadas Benavides (por ejemplo, si la fecha de la sesión en la que se adopta el acuerdo es el 13.11.2025, el periodo iniciará el 14.11.2025 y vencería el día 29.04.2028).

De conformidad a lo antes expuesto y en uso de las atribuciones contenidas por el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2025, luego de un amplio y alturado debate, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la NOMINACIÓN como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., como Representante de los Señores Regidores de la **MINORÍA** del Concejo Municipal de Ica, al señor: **LUIS ANDRÉS PANTOJA MARÍN**, identificado con DNI N° 20028229, cuyo periodo de duración se iniciará el día siguiente de la fecha de nominación, en este caso, desde el 14.11.2025, y culminará el 29.04.2028.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., cursando copia certificada notarialmente, una vez que se haya redactado el acta final, de la Sesión Ordinaria, que contiene el presente Acuerdo de Concejo, para formalizar la nominación, para su inscripción en el Registro Público.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, la **NOTIFICACIÓN** del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, así como a la Sala de Regidores, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que Gerencia de Administración, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

